Outlook

Notificiacion ante la CRC cambio de operador conectividad y enrutamiento Línea 195

Desde Enrique Cusba Garcia <ecusba@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Vie 26/09/2025 15:07
Para ada.sandoval@scj.gov.co <ada.sandoval@scj.gov.co>; jorge.potes@scj.gov.co <jorge.potes@scj.gov.co>
CC ivan.pinilla@scj.gov.co <ivan.pinilla@scj.gov.co>; jairo.bohorquez@scj.gov.co <jairo.bohorquez@scj.gov.co>; Gloria Patricia Velasco Salcedo <gpvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Francia Astrid Bermudez Pinto <fbermudez@alcaldiabogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (689 KB)
Respuesta 2025821486- 10-09-2025.pdf; Respuesta 2025821905- 17-09-2025.pdf;

Señores
Jorge Potes
Ada Sandoval
Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Amablemente informo que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá administra la Línea 195 (canal de servicio telefónico distrital), la cual venía siendo administrada por ETB bajo contrato interadministrativo hasta el 08/09/2025 bajo su propio operador de telecomunicaciones, a partir del **09/09/2025** se realizó el cambio de operador de Línea 195 para conectividad y soporte de los servicios de canal.

En dicho proceso fue necesario realizar el desborde de las llamadas del antiguo operador - ETB para el NUEVO OPERADOR - (TIGO - UNE), en este sentido y por la contingencia de necesidad de dar continuidad a la atención en la Línea 195, la ETB realizó ajuste para transferencia provisional a TIGO - UNE, no obstante, ETB nos informa que el desborde para quedar de manera permanentemente a TIGO - UNE, debe ser informada por parte nuestra a la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC para que a su vez ellos puedan informar a todos los operadores de conectividad habilitados en el país.

En respuesta emitida por la CRC el día 10 de septiembre de 2025 bajo radicado 2025821486 (adjunto), brindan todas las orientaciones para realizar la notificación del cambio de operador y el nuevo enrutamiento, acciones que se deben realizar a través de la **plataforma web Tramites CRC.**

Al ingresar a la plataforma referenciada se identificó que, la Alcaldía Mayor de Bogotá NIT 899999061-9 ya se encuentra registrada ante la CRC y las únicas personas que pueden realizar cualquier trámite son las registradas en la plataforma.

Se vuelve a consultar a la CRC sobre quienes son las personas autorizadas por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá para realizar ajustes en la plataforma web Tramites CRC y a través del oficio 2025821905 (adjunto) suministran la siguiente información:

NIT	899999061-9			
Razón Social	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Fecha Creación Empresa	16/06/2022			
USUARIO	**NUMERO_ID**	**Estado Activo**	**Nombre Rol**	**Email**
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	79731272	SI	Representante legal Administrador de Empresa	ada.sandoval@scj.gov.co
JORGE POTES	**10542850**	SI	Aprobador Tramites Solicitador Tramites	jorge.potes@scj.gov.co
ADA SANDOVAL	50931793	SI	Administrador de Empresa	correspondencia@scj.gov.co

En este sentido gentilmente solicitamos su apoyo para realizar el trámite en la **plataforma web Tramites CRC** para informar el cambio del operador de la Línea 195 el cual es TIGO-UNE y enrutamiento DID: 6014434866

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

ENRIQUE CUSBA GARCÍA
Director
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1364

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas